



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 OCT 2008

Expedientes Nros. 1.112/07 y 19.246/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica gestiona la validación nacional y alcances del título de pregrado "*Tecnicatura en Informática de Gestión*", que se dicta en Sede Regional Orán, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas, creada por Resolución CS N° 307/07, ratificándose en el mismo acto, el Plan de Estudios respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de octubre de 2007, Secretaría Académica procede a elevar el pedido de validación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria informa que, del análisis de los contenidos de la Carrera, se constata un error involuntario en el cómputo de horas totales del plan de estudios, y solicita a la Universidad Nacional de Salta rectifique la Resolución CS N° 307/07, cumplido lo cual debe remitirse el expediente al Ministerio de Educación para la emisión de la resolución de reconocimiento oficial y validez nacional.

Que mediante resolución CD N° 366/08, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas procede a rectificar el error observado por el Ministerio de Educación y solicita al Consejo Superior su convalidación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 313/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimotercera Sesión Especial del 23 de octubre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CD N° 366/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Punto 5: Esquema General del Plan de Estudios – Carrera "*Tecnicatura en Informática de Gestión*", Anexo I – de Resolución CS N° 307/07, conforme figura en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Remítase a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta para la prosecución del trámite ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria - Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Anexo I

## 5.- Esquema General del Plan de Estudios:

N°	ASIGNATURA	Año	Cuatri- mestre	Area	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Total Horas Sem.	Total Horas 1° Cuat.	Total Horas 2° Cuat.
1	Matemática	1	Anual	Matem.	3	4	7	105	105
2	Computación	1	1	Info.	4	6	10	150	-
3	Laboratorio de Ofimática I	1	1	Ofic.	T-P	T-P	4	60	-
<b>Total horas 315</b>									
4	Elementos de Contabilidad	1	2	Admin.	4	4	8	-	120
5	Programación	1	2	Info.	4	6	10	-	150
<b>Total 375</b>									
6	Inglés	2	Anual	Inglés	2	2	4	60	60
7	Organización y Planeamiento Empresarial	2	1	Admin.	3	3	6	90	-
8	Laboratorio de Ofimática II	2	1	Ofic.	T-P	T-P	6	90	-
9	Administración de Empresas	2	1	Admin.	3	3	6	90	-
<b>Total horas 330</b>									
10	Estadística	2	2	Matem.	T-P	T-P	6	-	90
11	Instalación y Organización de la computadora	2	2	Info.	3	3	6	-	90
12	Administración de la Información	2	2	Info.	4	4	8	-	120
<b>Total horas 360</b>									
13	Laboratorio de Ofimática III	3	1	Ofic.	T-P	T-P	6	90	-
14	Gestión Empresarial	3	1	Admin.	4	4	8	120	-
<b>Total horas 210</b>									
15	Seguridad y Protección de la Info.	3	2	Info.	4	4	8	-	120
16	Laboratorio de Ofimática IV	3	2	Ofic.	T-P	T-P	8	-	120
<b>Total horas 240</b>									
<b>Total Horas Plan de Estudios</b>									<b>1.830</b>

Expedientes Nros. 1.112/07 y 19.246/05.-

ES COPIA  
ADRIANA  
SUP. ENCARGADA DE  
SECRETARIA

Pág. 2/2.-